



Consejo Económico y Social

Distr.
GENERAL

E/CN.4/1999/SR.14
8 de abril de 1999

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

55º período de sesiones

ACTA RESUMIDA DE LA 14ª SESIÓN

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el jueves 1º de abril de 1999, a las 15.00 horas

Presidenta: Sra. ANDERSON (Irlanda)

SUMARIO

DECLARACIÓN DEL DIRECTOR DE DERECHOS HUMANOS DEL CONSEJO DE EUROPA

CUESTIÓN DE LA VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES
EN CUALQUIER PARTE DEL MUNDO:

a) Cuestión de los derechos humanos en Chipre (continuación)

La presente acta podrá ser objeto de correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Dichas correcciones deberán presentarse en forma de memorando y, además, incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, dentro del plazo de una semana a partir de la fecha del presente documento, a la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Oficina E.4108, Palacio de las Naciones, Ginebra.

Las correcciones que se introduzcan en las actas se reunirán en un documento único que se publicará poco después de la clausura del período de sesiones.

Se declara abierta la sesión a las 15.00 horas.

DECLARACIÓN DEL DIRECTOR DE DERECHOS HUMANOS DEL CONSEJO DE EUROPA

1. El Sr. IMBERT (Director de Derechos Humanos del Consejo de Europa) dice que las fuerzas armadas y la policía serbias vuelven a emprender una política de depuración étnica contra la población civil, con las consiguientes violaciones flagrantes de las normas del derecho humanitario y de los derechos humanos más básicos. Se trata de una negación de los valores cuya defensa propugna encarecidamente el Consejo de Europa. El Consejo ya ha expresado su indignación y preocupación por la situación, así como su solidaridad con los países vecinos; ha instado al Presidente Milosevic a que cese inmediatamente la represión sobre la población de Kosovo y ha reiterado su voluntad de cooperar con todos los que en la República Federal de Yugoslavia desean construir una sociedad democrática respetuosa de los derechos humanos.

2. La protección y promoción de los derechos humanos requiere un esfuerzo constante y, cada vez que se planteen nuevos retos, una nueva expresión de voluntad política para enfrentarse a ellos. Por ejemplo, ha sido necesario crear una Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia. Es necesario complementar el enfoque jurídico de los problemas con un enfoque y unos medios de acción que sean más políticos. No obstante, sigue siendo importante evaluar el arsenal jurídico existente y mejorarlo cuando sea necesario. Ello podría entrañar la elaboración de nuevas normas, como sucede con la labor que se viene realizando para incluir una prohibición general de la discriminación en un protocolo adicional al Convenio Europeo de Derechos Humanos.

3. El considerable aumento del número de denuncias individuales presentadas en virtud del Convenio Europeo llevó en noviembre de 1998, a la inauguración de un único y permanente Tribunal de Derechos Humanos en Estrasburgo. En el ámbito de los derechos sociales se ha realizado una innovación importante en el sistema de control establecido por la Carta Social Europea. Así, en 1998 entró en vigor un protocolo en el que se preveía un sistema de denuncias colectivas que permitiese a los sindicatos, a las organizaciones de empleadores y a ciertas organizaciones no gubernamentales llevar ante el Comité de Expertos Independientes las denuncias respecto de la aplicación insatisfactoria de la Carta. También entró en vigor en 1998 el Convenio Marco para la protección de las minorías nacionales, y el Comité Consultivo de Expertos Independientes ha empezado a examinar los primeros informes de los Estados.

4. En la reunión ministerial del Comité de Ministros, que se celebrará en mayo de 1999, se va a crear una nueva institución del Consejo, a saber, un Comisionado para los Derechos Humanos. El Comisionado, cuya misión consiste básicamente en concienciar al público y a las autoridades, podrá desempeñar un papel importante como institución no judicial en la promoción y protección de los derechos humanos en los Estados miembros. Cooperará con otras instituciones internacionales apropiadas a fin de evitar una duplicación innecesaria del trabajo.

5. En los últimos años el Consejo ha reconocido la necesidad de crear un marco para el debate de las situaciones específicas fuera de los sistemas convencionales de los tratados. La Asamblea parlamentaria y el Comité de ministros han creado cada uno su propio sistema para vigilar el cumplimiento de los compromisos contraídos por los Estados miembros. Esos procedimientos permiten el debate directo de los problemas relativos, por ejemplo, a la

abolición de la pena de muerte, el funcionamiento y la protección de las instituciones democráticas y la libertad de expresión e información. La experiencia con estos nuevos mecanismos es aún un tanto limitada, y será preciso explorar plenamente las posibilidades que ofrezca.

6. Otra cuestión en la que el Consejo podría aprender mucho de la experiencia de las Naciones Unidas es la relativa a las denominadas violaciones estructurales de los derechos humanos. En un coloquio regional organizado por el Consejo en septiembre de 1998 los participantes subrayaron la insuficiencia de los mecanismos de que dispone actualmente el Consejo para poner fin a las violaciones estructurales una vez que se han producido, o siquiera para prevenirlas. El sistema de control del Convenio Europeo de Derechos Humanos tendrá que ocuparse en los próximos años de cada vez más casos relacionados con violaciones estructurales o flagrantes de los derechos humanos.

7. En diciembre de 1998 el Comité de Ministros del Consejo de Europa adoptó una importante declaración política en la que los gobiernos de los 40 Estados miembros se comprometían a apoyar y fortalecer las actividades y mecanismos europeos en el ámbito de los derechos humanos y rendían homenaje a la labor de las Naciones Unidas. Adoptaron algunas medidas, entre ellas la firma y ratificación del Estatuto de la Corte Penal Internacional y la expedita creación de esta última, y aprobaron la Observación General del Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en la que éste confirmaba que el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos no está sujeto a denuncia ni a retirada. Instaron a todos los Estados a que abolieran la pena de muerte lo antes posible, mantuvieran una moratoria de las ejecuciones en espera de dicha abolición y se abstuvieran de volver a introducir la pena de muerte.

8. El Consejo, que espera poder organizar una conferencia regional preparatoria de la Conferencia Mundial contra el Racismo, está deseoso de fortalecer sus lazos con la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (OACDH) y de organizar y emprender nuevas acciones y empresas conjuntas entre la Oficina y sus propios departamentos.

CUESTIÓN DE LA VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES EN CUALQUIER PARTE DEL MUNDO:

a) Cuestión de los derechos humanos en Chipre (tema 9 del programa) (continuación) (E/CN.4/1999/7, 25 a 27, 30 a 38, 41 a 43, 107, 117, 119, 121, 125 a 127 y 129 a 134; E/CN.4/1999/NGO/3, 11, 12, 16 a 20, 29 y 61; S/1998/581; A/53/402 y 490; A/52/539)

9. El Sr. COPITHORNE (Representante Especial sobre la situación de los derechos humanos en la República Islámica del Irán) presenta su informe (E/CN.4/1999/32) y dice que está fechado el 28 de diciembre de 1998. Lamenta profundamente el hecho de que la traducción y distribución de los informes parezca llevar tanto tiempo. Como consecuencia, esos informes están anticuados en el momento en que los examina la Comisión.

10. Desde que se completó su informe se han producido varios acontecimientos importantes en la República Islámica del Irán. Se han celebrado elecciones locales -las primeras desde la revolución de 1979-, y en el período previo a ellas se ha visto claramente que se estaba produciendo una prueba de fuerza dentro del Gobierno acerca del examen y selección de los candidatos y los motivos de su descalificación. Al final se llegó a un compromiso en el sentido

de que todos los candidatos se considerarían cualificados a menos que se demostrase lo contrario. Alrededor de la mitad de los 63 millones de habitantes del Irán tiene derecho al voto, y de ellos dos tercios son mujeres y votantes menores de 30 años. Según el Ministerio del Interior, se presentaron unos 330.000 candidatos, de los cuales aproximadamente 5.000 eran mujeres. Fueron elegidas unas 300 candidatas. Participaron en las elecciones cerca del 13% de los votantes, pero la participación podría haber sido mucho mayor. Los consejos se iban a reunir el 29 de abril de 1999, y este proceso constituirá un importante paso adelante en la creación de instituciones democráticas.

11. Desde que se redactó su informe no ha llegado a manos del orador ninguna información que haga pensar que se han producido nuevos progresos sustantivos tanto por lo que respecta a la situación de la mujer como a la situación de las minorías religiosas y étnicas. No dispone de pruebas que permitan pensar esté disminuyendo la presión bajo la que vive la comunidad bahaí.

12. La referencia que se hace en su informe a la serie de muertes y desapariciones de destacados disidentes intelectuales y políticos ha suscitado gran preocupación dentro y fuera de la República Islámica del Irán. A principios de enero de 1999 el Ministerio de Información emitió un comunicado en el que se afirmaba que algunos de sus propios agentes habían participado en estos hechos, lo que motivó posteriormente la dimisión del Ministro de Información. Se afirma que las personas implicadas actuaban por su cuenta. La investigación sigue su curso, y se ha señalado que, cuando ésta finalice, se llevará a juicio a los implicados. No obstante, ha habido informes de que otras personas han recibido mensajes amenazadores de grupos desconocidos, y existe el rumor de que algunos de los acusados van a salir al extranjero para evitar ser llevados ante los tribunales.

13. Desde la redacción de su informe ha habido más casos de cierre de periódicos e imposición de multas, en algunos casos por motivos más que dudosos. En marzo de 1999 una agencia de noticias extranjera informó de que un tribunal eclesiástico había declarado que cualquier periódico que mencionase el nombre de un prominente disidente religioso sería llevado ante la justicia. En el caso a que se ha dado mayor publicidad, un tribunal eclesiástico detuvo a un prominente maestro de seminario y profesor universitario y lo acusó de "confundir a la opinión pública". Esta detención ha sido condenada por algunos altos funcionarios del Gobierno.

14. La rama ejecutiva del Gobierno, bajo la dirección del Presidente Khatami, sigue una línea de acción que, de tener éxito, aportará no sólo legitimación popular al Gobierno sino también un nuevo respeto de la dignidad de la persona y de los derechos de todos los ciudadanos. Mientras tanto, sin embargo, el proceso es claramente doloroso. El orador dice que en los últimos tres meses no ha habido signo alguno de que lo vayan a invitar a visitar la República Islámica del Irán.

15. La Sra. GERVAIS VIDRICAIRE (Canadá) dice que su Gobierno apoya firmemente la labor del Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia e insta a todos los gobiernos a que cooperen plenamente con ese Tribunal para llevar a los acusados ante la justicia. La República Federativa de Yugoslavia debe cumplir sus obligaciones de cooperar con el Tribunal, entregar a los acusados que viven en su territorio y permitir el pleno acceso de los investigadores del Tribunal a todo el país.

16. Aunque se han realizado progresos significativos en Bosnia y Herzegovina, que se deben en gran medida al compromiso internacional sin precedentes respecto de los derechos humanos en ese territorio, la oradora insta una vez más a las autoridades de Bosnia a que respeten plenamente los términos del Acuerdo de Paz de Dayton.

17. Los conflictos que se han producido en la región de los Grandes Lagos de África constituyen tristes ejemplos de la repercusión que tiene la violencia en los derechos de las poblaciones civiles. La oradora insta a todas las partes a que busquen una solución pacífica a la situación y pongan fin a la discriminación étnica y a la cultura de la impunidad.

18. Todas las partes en la guerra civil del Sudán están cometiendo constantemente abusos manifiestos de los derechos humanos de la población civil. A su delegación le preocupa en especial el rapto de personas para convertirlas en esclavas, la utilización de niños soldados y los continuos informes de bombardeos indiscriminados de instalaciones civiles por parte de las fuerzas gubernamentales. También le preocupan profundamente otras violaciones de los derechos humanos, tales como la intolerancia religiosa y las detenciones arbitrarias.

19. Su Gobierno deplora el hecho de que Etiopía y Eritrea no hayan permitido al Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) el pleno acceso al frente ni a los prisioneros, y se siente apenado por el sufrimiento de la población civil y las violaciones de los derechos humanos que se perpetran como consecuencia de la guerra.

20. En el conflicto de Sierra Leona se ha reclutado a niños y adolescentes como soldados y esclavos; se ha violado a mujeres y se ha matado, mutilado o utilizado como escudos humanos a los civiles. Hay más de un millón de refugiados y desplazados internos. A esas víctimas se les debe proporcionar un acceso efectivo a la plena protección que proporcionan los derechos humanos y el derecho humanitario.

21. Un elemento importante para lograr un mayor respeto de los derechos humanos es la plena aplicación de las normas internacionalmente vinculantes ratificadas por los Estados. Por tanto, su Gobierno insta a todos los países a que cooperen con los mecanismos establecidos por las Naciones Unidas para los distintos países y temas y entablen un diálogo constructivo sobre los derechos humanos con la Comisión.

22. Las autoridades del Iraq siguen gobernando mediante el terror, la detención indiscriminada, la prisión y la ejecución. El Iraq no ha adoptado medida alguna para frenar las violaciones de los derechos humanos que practican en gran escala y se ha negado a cooperar con el Relator Especial de la Comisión. La oradora insta al Gobierno del Iraq a que ponga fin a las detenciones arbitrarias y las ejecuciones de opositores políticos y religiosos, las desapariciones forzosas, la tortura, la denegación de la libertad de expresión y el desplazamiento y la deportación forzosa.

23. El régimen militar de Myanmar sigue su represión implacable, haciendo caso omiso del llamamiento de la comunidad internacional en favor del diálogo y rechazando los esfuerzos tanto del Relator Especial de la Comisión como del Representante Especial del Secretario General. La oradora insta al régimen de

Myanmar a que dé muestras de un compromiso genuino en favor de la reconciliación nacional.

24. A su delegación le sigue preocupando la falta de respeto de los derechos humanos y la grave crisis humanitaria en la República Popular Democrática de Corea; también le preocupa la denuncia por el Gobierno del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. La oradora insta a dicho Gobierno a que coopere plenamente con los organismos de las Naciones Unidas y con las organizaciones internacionales no gubernamentales que prestan asistencia humanitaria.

25. El Afganistán es uno de los peores países del mundo en lo que respecta al alcance y la frecuencia de las violaciones de los derechos humanos. Al llevar a cabo violaciones manifiestas de los derechos humanos y las libertades fundamentales de las mujeres y niñas, el talibán se ha burlado de la democracia y ha rechazado abiertamente los derechos humanos.

26. La intolerancia también puede llevar a formas insidiosas de violación de los derechos humanos, como las que resultan de los actos recurrentes de violencia y terrorismo que se producen en Argelia, que minan la estructura y la estabilidad del Estado y deniegan los derechos humanos más fundamentales. La necesidad de combatir el terrorismo no menoscaba la obligación del Gobierno de Argelia de evitar las violaciones de los derechos humanos.

27. En la República Islámica del Irán, los planes del Presidente Khatami con miras a crear una sociedad tolerante y respetuosa de la ley siguen tropezando con una gran resistencia. La oradora dice que su delegación ha acogido con satisfacción la celebración de las primeras elecciones municipales en el país, pero se siente profundamente preocupada por el asesinato de intelectuales y escritores, aunque la detención de los sospechosos por parte del Gobierno resulta un tanto alentadora. Es preciso realizar un progreso mucho mayor respecto de las cuestiones básicas de los derechos de la mujer, y a la oradora le preocupa la discriminación a la que se enfrenta la comunidad bahaí.

28. Su delegación acoge con satisfacción la firma por China de los dos Pactos Internacionales de Derechos Humanos, e insta a ese país a que los ratifique rápidamente. La oradora toma nota de los logros realizados por China en lo referente a la mejora del nivel de vida de su pueblo mediante la reforma económica, los esfuerzos realizados para limitar el abuso de poder y autoridad y el compromiso de modernizar su ordenamiento jurídico, pero a su delegación le sigue preocupando la situación de los derechos humanos en ese país, en particular la intolerancia frente a la libertad de expresión, las limitaciones impuestas a la libertad de asociación y de religión, en especial en el Tíbet, y el uso generalizado de la pena de muerte, así como las duras penas que se imponen a los disidentes políticos.

29. La oradora celebra los esfuerzos realizados por Indonesia para resolver las cuestiones de derechos humanos, incluida la ratificación de varios instrumentos internacionales sobre la materia, pero sigue preocupándole la violencia comunal y étnica y la reacción de las fuerzas de seguridad ante esa violencia, así como las investigaciones incompletas de anteriores violaciones de los derechos humanos. El año pasado se realizaron algunos progresos con respecto a la cuestión de Timor Oriental, y la oradora espera que la creciente cooperación de Indonesia haga posible la presencia de las Naciones Unidas en el territorio. Su delegación pide que se ponga fin sin más a las hostilidades y se inicie un

proceso de desarme. En Timor Oriental todas las partes deberán tratar de conseguir sus objetivos políticos por medios pacíficos.

30. Su delegación apoya firmemente las iniciativas de paz del Gobierno de Colombia, a pesar del agravamiento de la espiral de violencia en ese país.

31. Recientemente se ha producido en Nigeria una transición significativa hacia la democracia, y la visita del Relator Especial de la Comisión en noviembre de 1998 confirmó los cambios positivos que se están produciendo en ese país.

32. Su delegación celebra que Sri Lanka haya reconocido que la investigación de las desapariciones y el pago de compensaciones a la víctimas de las detenciones arbitrarias revisten importancia fundamental para restablecer el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales. Todas las partes en el conflicto, incluidos los grupos paramilitares, deberán velar por el bienestar de los desplazados internos y el pleno respeto de las normas del derecho humanitario.

33. Por último, a su delegación le sigue preocupando la impunidad, el abuso de la autoridad, el estado de las prisiones y la necesidad de reformar básicamente el sistema judicial de Haití, si bien espera que las medidas adoptadas recientemente por el Gobierno de ese país permitan celebrar elecciones dignas de crédito antes de que finalice el año.

34. El Sr. NENE (Sudáfrica) dice que, aunque es importante señalar las deficiencias, es igualmente importante reconocer las mejoras cuando éstas se producen. La mejor forma de describir los acontecimientos que se han producido recientemente en Nigeria sería decir que se trata de una victoria para el pueblo de ese país en su lucha por la democracia. Se trata de una oportunidad histórica de invertir la tendencia de gobiernos militares, afianzar el gobierno civil basado en la democracia constitucional y restablecer una cultura de derechos humanos.

35. La paz es una necesidad urgente; sin ella no puede haber desarrollo ni respeto de los derechos humanos. Las diferencias políticas no pueden ni deben resolverse por la fuerza. La experiencia de su propio país muestra claramente que sólo las negociaciones que incluyan a todos, en las que participen todas las partes en un conflicto, pueden llevar a una solución duradera y a la paz. De ahí que el Gobierno y el pueblo de Sudáfrica consideren que la guerra no puede ser la comadróna de la paz, la estabilidad y el progreso en la República Democrática del Congo, Angola y Burundi. Su delegación hace un llamamiento a todos los interesados para que pongan fin a la larga guerra civil en el Sudán, en interés de todo el pueblo de ese país y de sus vecinos.

36. El Gobierno de su país se siente profundamente alarmado por la agravación de la crisis humanitaria y de derechos humanos en Kosovo, y lamenta que las autoridades yugoslavas no hayan respondido positivamente a los esfuerzos diplomáticos destinados a encontrar una solución pacífica a ese conflicto. También le preocupa el hecho de que los bombardeos hayan llevado a una escalada de la violencia que amenaza la seguridad y la paz en toda la región. Tras señalar que incumbe a las Naciones Unidas la responsabilidad principal por el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, el orador apela a los dirigentes yugoslavos para que respeten las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Pide también que cesen inmediatamente los actos de destrucción, represión y violación de los derechos humanos.

37. A su delegación le preocupa gravemente la situación en el Oriente Medio, donde las recientes acciones militares de Israel en el sur del Líbano no pueden sino provocar una escalada de la violencia en la región. Su Gobierno apoya el derecho del pueblo de Palestina a un Estado soberano en condiciones de seguridad, así como la integridad de las fronteras y territorios de todos los países de Oriente Medio.

38. Su delegación se siente preocupada por los informes de abusos y violaciones de los derechos humanos en el Afganistán, y hace un llamamiento a las partes para que respeten los derechos humanos y las libertades fundamentales, en especial en lo que respecta al género, el origen étnico y la religión.

39. El pueblo de Cuba tiene un derecho inalienable a determinar su propio destino.

40. Las rivalidades regionales y las tensiones internas que se producen en muchas partes del mundo han hecho que se malgasten en conflictos los recursos que se necesitan desesperadamente para el desarrollo, con el resultado de que se ha marginado social y económicamente a comunidades o países enteros. Aunque existen enormes posibilidades para la cooperación internacional en la promoción de una amplia gama de derechos humanos, sigue siendo responsabilidad de los gobiernos cooperar plenamente con todos los organismos internacionales de derechos humanos.

41. El Sr. SORABJEE (Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en Nigeria) presenta su informe final (E/CN.4/1999/36) y dice que, con arreglo al programa de transición a un gobierno civil del general Abubakar, se han celebrado con éxito elecciones a todos los órganos del Poder ejecutivo, incluida la Presidencia. En general, a juicio de la mayoría de los nigerianos y los observadores internacionales, las elecciones han sido libres y equitativas. El general Abubakar tiene en su haber la sinceridad y el compromiso cumplido de restaurar en el país el gobierno civil.

42. El orador celebra la liberación de los presos políticos y las garantías dadas por el Gobierno de que ya no hay ningún preso político en Nigeria. No obstante, aún no se ha derogado el Decreto N° 2 de 1984, que permite la detención sin límite de tiempo y sin juicio y anula la jurisdicción de los tribunales. No obstante, le han asegurado que pronto se derogará ese decreto. También celebra las mejoras que se han introducido en la situación del poder judicial.

43. Se ha producido un cambio saludable en la actitud hacia la libertad de expresión y la libertad de prensa, ya que la disensión y la crítica ya no se consideran un delito de traición, con todo, es fundamental que se abroguen o enmienden los decretos en vigor que siguen infringiendo la libertad de expresión. El orador observa que el Gobierno también ha adoptado medidas positivas para adaptar aún más la legislación nacional a los principios relativos a la libertad de asociación merced a la derogación o modificación de algunos de los decretos a que se hace referencia en su informe.

44. Desde que presentó su informe, se ha puesto en libertad a varios de los detenidos en virtud del Decreto sobre quiebras bancarias. Las condiciones en las prisiones no son conformes con las Reglas mínimas para el tratamiento de los reclusos de las Naciones Unidas, pero se están realizando intentos serios para resolver este problema. Se ha creado un comité y un grupo de trabajo encargado

de la reforma y la descongestión de las cárceles y, desde diciembre de 1998, el comité ha puesto en libertad a 500 reclusos basándose en razones tales como la enfermedad, la vejez y la falta de pruebas.

45. Se protegen insuficientemente los derechos económicos, sociales y culturales, y la vivienda y la atención de la salud se encuentran en un estado deplorable, al paso que algunos servicios fundamentales padecen graves escaseces en muchas regiones. En particular, es necesario prestar mayor atención a los problemas que afectan a toda la región del delta del Níger.

46. Se ha producido un cambio cualitativo en la situación de los derechos humanos en Nigeria en comparación con la situación anterior al mes de junio de 1998. Cabe abrigar un optimismo cauteloso, aunque todavía queda mucho por hacer para garantizar la protección efectiva y el disfrute real de los derechos humanos básicos, tanto civiles y políticos como económicos, sociales y culturales.

47. El Sr. AYEWOH (Observador para Nigeria) dice que el general Abubakar ha adoptado medidas a fin de crear un entorno propicio al disfrute de los derechos humanos y las libertades fundamentales. Se han abordado todas las cuestiones objeto de preocupación a que se hace referencia en la resolución 1998/64 de la Comisión. A más de 40 golpistas convictos se les ha concedido el indulto o la clemencia, y muy recientemente, el 24 de marzo de 1999, fueron puestos en libertad otros ocho convictos. El orador reitera que no hay presos o detenidos políticos en Nigeria.

48. Por lo que respecta a la libertad de asociación, se han enmendado los Decretos N° 4, 26 y 29, de 1996. El Congreso del Trabajo de Nigeria ha elegido a los oficiales que se encargarán de gestionar libremente su funcionamiento, y ha comenzado la revisión de otros decretos, en particular el Decreto N° 2, de 1984, con vistas a armonizarlos con la nueva Constitución.

49. Por lo que respecta a las condiciones de detención, el orador dice que el líder religioso Sr. Ibrahim El Zakzaky ha sido puesto en libertad; se han suavizado las rigurosas condiciones que respecto de la fianza se establecían en el Decreto sobre quiebras bancarias, y se espera que el Comité de Reforma y Descongestión de las Cárceles recomiende la puesta en libertad de muchos otros presos. Se han facilitado fondos para la labor de mantenimiento con el fin de mejorar las condiciones en las prisiones.

50. Por último el orador recuerda las recientes elecciones democráticas y la resolución 53/161 de la Asamblea General, en la que ésta reconoce las mejoras que se han llevado a cabo en Nigeria, e insta a la Comisión a que ponga fin al mandato del Relator Especial, que ya no está justificado habida cuenta de la situación política, social y económica de Nigeria.

51. El Sr. ZAHARAN (Observador para Egipto) dice que la ocupación continuada del sur del Líbano y del oeste de Bekaa constituye una grave violación de los derechos humanos y del derecho humanitario, e insta a Israel a que respete la independencia y soberanía del Líbano y aplique las resoluciones del Consejo de Seguridad en las que se exige la retirada inmediata e incondicional de Israel. El orador hace un llamamiento a favor de la reanudación del proceso de paz y la puesta en libertad de los presos libaneses que se encuentran detenidos sin juicio.

52. En los Balcanes han ocurrido muchas cosas desde la firma del Acuerdo de Dayton. El regreso voluntario de los refugiados es un componente necesario para la restauración de la paz y la seguridad, pero ello no será posible hasta que se apliquen los Acuerdos de Dayton. Se debería llevar a los criminales de guerra ante el tribunal que se ha creado con tal fin.

53. El orador pide que cesen inmediatamente los actos de agresión y depuración étnica contra la población de Kosovo y hace un llamamiento a las autoridades serbias para que acepten las propuestas internacionales y pide a la comunidad internacional que preste asistencia a los refugiados y a las personas desplazadas de Kosovo.

54. En África ha empeorado la situación de los derechos humanos, sociales y culturales en la región de los Grandes Lagos. La Organización de la Unidad Africana (OUA) ha hecho un llamamiento en favor de una paz duradera en esa región. A su delegación le preocupa mucho la difícil situación de quienes trabajan sobre el terreno, y confía en que se puedan restablecer pronto en la región la estabilidad, la prosperidad y el desarrollo.

55. El Sr. SUNGAR (Observador para Turquía) dice que el primer tema de cualquier programa de derechos humanos deberá ser la erradicación del terrorismo y la cooperación mundial para combatirlo. No obstante, hay países que contribuyen a las violaciones de los derechos humanos por cuanto ayudan a los terroristas.

56. Grecia ha mostrado su complicidad con el terrorismo y se ha convertido en un "Estado terrorista" mediante el papel que desempeñó en los acontecimientos que condujeron a la captura del líder del PKK. Proporcionó refugio a un terrorista en violación del Convenio Europeo para la Represión del Terrorismo, haciendo caso omiso de que el líder del PKK era un criminal buscado por la Interpol. Así pues, ese país se ha comportado de manera irresponsable e impropia de un Estado Miembro de las Naciones Unidas, que es además, miembro de la Unión Europea, del Consejo de Europa, de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) y de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN). Ha engañado persistentemente a la opinión pública mundial e, incluso tras haber sido desenmascarado, ha tratado de justificar sus actos en apoyo del terrorismo del PKK. De este modo, ha perdido el derecho a pronunciarse sobre los derechos humanos o el imperio de la ley.

57. El Sr. KARSADZE (Observador para Georgia) dice que, a la luz de la resolución 34/175 de la Asamblea General, en la que se insta a la Comisión a que adopte "medidas oportunas y eficaces en los casos actuales y futuros de violaciones masivas y patentes de los derechos humanos", su Gobierno ya ha pedido tres veces a la Comisión que examine el documento que le presentó sobre el genocidio y la depuración étnica en Abjazia. Habida cuenta de que 250.000 personas han sido desplazadas o convertidas en refugiados, que se están utilizando mercenarios, se están tomando rehenes y se están produciendo ejecuciones sumarias, el orador espera que la Comisión responda a su urgente petición, en especial porque la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Refugiados ha enviado una misión a Abjazia para que informe sobre la situación de los derechos humanos de esa región y promueva el regreso en condiciones de seguridad de los refugiados y de los desplazados.

58. Refiriéndose al tema 20 del programa, que versa sobre la racionalización de la labor de la Comisión, el orador subraya que entra en el mandato de la

Comisión dar una respuesta oportuna a las violaciones de los derechos humanos. Sin embargo, tras el fin de las hostilidades en Abjazia, la situación de los derechos humanos ha empeorado, ya que los separatistas siguen practicando una política implacable de depuración étnica. El grado de odio y crueldad mostrado culminó en los acontecimientos que se produjeron en Gali en 1997. Desde entonces han tratado de iniciar el proceso de regreso de los refugiados presentándose como garantes de la seguridad de los refugiados. Ni los propios refugiados ni el Parlamento y el Gobierno de Georgia pueden aceptar una solución que depende de las garantías dadas por personas que siguen cometiendo crímenes de lesa humanidad.

59. Al haberse resuelto la cuestión relativa al establecimiento de una Corte Internacional de Justicia, la Comisión debería promover la utilización de un mecanismo legal tan importante para llevar ante la justicia a los culpables de crímenes de guerra y de crímenes de lesa humanidad.

60. El Sr. AGURTSOU (Observador para Belarús) dice que ningún país, incluido el suyo, puede afirmar que respeta plenamente los derechos humanos en su territorio. Es inadmisibles el doble rasero y el fomento de intereses políticos bajo el disfraz de la protección de los derechos humanos. Sólo un enfoque constructivo que se base en el diálogo y la cooperación puede promover de verdad los derechos humanos. La situación de los derechos humanos en un país debe juzgarse no sólo por el número de violaciones sino también por la voluntad de las autoridades de prevenirlas.

61. Los esfuerzos de su propio país en pro del desarrollo se ven obstaculizados por la necesidad de destinar la cuarta parte del presupuesto estatal a paliar las consecuencias del desastre de Chernobyl. No obstante, Belarús es el único país de la región que no padece conflictos étnicos y religiosos. Un problema más insidioso es el relativo al cambio de las mentalidades en las esferas política y personal. La mayoría de las democracias se han formado a lo largo de los siglos. Las nuevas instituciones democráticas no pueden crear una sociedad civil de un día para otro.

62. Los problemas de los derechos humanos de Belarús se explican por la falta de experiencia de su democracia; los progresos que se vayan realizando gracias a la reforma democrática eliminarán gradualmente todas las dificultades. A este respecto, es fundamental la asistencia técnica, y más concretamente el programa relativo al "fortalecimiento de la capacidad y la infraestructura con miras a la promoción y protección de los derechos humanos" que ha sido elaborado por el Gobierno y las organizaciones no gubernamentales en colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). También ha sido de gran ayuda la OSCE, a través de su grupo de asesoramiento y supervisión.

63. El Sr. RAZZOQI (Observador para Kuwait) encomia el informe del Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en el Iraq (E/CN.4/1999/37), en el que se presenta un panorama desolador. El informe pone claramente de manifiesto que el ordenamiento político y jurídico del Iraq entraña violaciones sistemáticas y sistémicas que afectan prácticamente a toda la población, lo que constituye una situación trágica que afecta a toda la región.

64. Lamentablemente, pese al establecimiento de la Comisión Tripartita encargada de determinar el paradero y la suerte de las personas desaparecidas, el régimen del Iraq no ha mostrado preocupación auténtica alguna por los detenidos, los presos o los prisioneros de guerra, a pesar de la responsabilidad

que le incumbe, tanto moral como jurídica, de identificar el paradero de los kuwaitíes y otros nacionales afectados. El Iraq debería cooperar con la Comisión Tripartita y poner inmediatamente en libertad a todas las personas que mantiene detenidas, así como revelar los nombres de quienes hayan muerto entretanto.

65. El Sr. NSEIR (Observador para la República Árabe Siria) dice que el sur del Líbano y la Bekaa occidental siguen bajo la ocupación de Israel, a pesar de las numerosas resoluciones de las Naciones Unidas en las que se le pide la retirada de ese país. No obstante, su política no se limita a la ocupación sino que persigue el expansionismo: Siria y Bekaa sufren bombardeos a diario y, para no arriesgarse a perder la vida o la tierra, muchos habitantes se han visto forzados al exilio. Resulta difícil comprender por qué la comunidad internacional no ha puesto fin al comportamiento de Israel. Unos Estados que se preocupan tanto por los derechos humanos deberían ser los primeros en actuar contra la tortura y el genocidio que practican los israelíes. Es deplorable el doble rasero, y es preciso ejercer ya presión sobre Israel para que se retire de esos territorios.

Situación de los derechos humanos en Kosovo

66. La Sra. ROBINSON (Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos) dice que su Oficina está vigilando estrechamente desde hace algún tiempo la situación de los derechos humanos en los Balcanes. En noviembre de 1998 la Alta Comisionada firmó un memorando de entendimiento con las autoridades yugoslavas por el que se establecía una oficina en la República Federativa de Yugoslavia. Dicha oficina ha estado reuniendo información y realizando representaciones sobre diversos aspectos de los derechos humanos de las personas de origen serbio, albanés y otros. En diversas ocasiones la oradora expresó su grave preocupación por la falta de respeto de los derechos humanos, sobre todo en Kosovo. Ha seguido con consternación y profunda angustia los acontecimientos que han provocado las violaciones masivas del derecho a la vida y causado tanto sufrimiento a seres humanos.

67. Los defensores de los derechos humanos no se han librado de la tragedia. Según los informes, unos hombres no identificados secuestraron a Bajram Kelmendi, prominente jurista de origen albanés que defendía los derechos humanos, y lo mataron junto con sus dos hijos.

68. La oradora se muestra escandalizada por los informes de la cruel y sistemática campaña de depuración étnica que las fuerzas militares y paramilitares serbias llevan a cabo en Kosovo. La gravedad de los informes pone de manifiesto la necesidad de verificarlos imparcialmente. El próximo paso consistirá en que la comunidad internacional exija que se depuren las responsabilidades por las violaciones cometidas. Por consiguiente, ha pedido al Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en Bosnia y Herzegovina, la República de Croacia y la República Federativa de Yugoslavia que, junto con su representante personal, viaje la próxima semana a la región para evaluar la situación sobre el terreno.

69. También ha tomado medidas para trasladar a oficiales de derechos humanos de las oficinas locales de la ex Yugoslavia, así como a miembros del personal de la sede en Albania, la ex República Yugoslava de Macedonia y Montenegro, a fin de que entrevisten a los refugiados y a los desplazados.

70. La oradora pide a todas las partes, y especialmente a las autoridades de la República Federativa de Yugoslavia, que adopten todas las medidas que sean necesarias para proteger la integridad física de todas las personas bajo su jurisdicción en un momento grave para la humanidad.

71. El Sr. DIENSTBIER (Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en Bosnia y Herzegovina, la República de Croacia y la República Federativa de Yugoslavia) dice que, como se hace constar en su informe (E/CN.4/1999/42), se ha podido ayudar a algunas personas. Ha tratado de convencer a todas las partes afectadas de la importancia de utilizar los medios de información públicos para centrar la atención en el tema de derechos humanos y en los casos individuales.

72. La falta de respeto de los derechos humanos siempre está relacionada con una mala política, como sucede en los países bajo su mandato y como sucedió en su propio país, donde los activistas de derechos humanos eran muy conscientes de que no lograrían nada hasta que el régimen fuera sustituido por un sistema democrático. Desgraciadamente, a menudo la lucha por el respeto de los derechos humanos no moviliza el interés del público hasta que los medios informativos mundiales toman cartas en el asunto. La comunidad internacional siempre encuentra recursos para la asistencia humanitaria; ahora bien, se necesita asimismo recursos para llevar a cabo operaciones sobre el terreno en defensa de los derechos humanos, prestar asistencia técnica a los activistas y crear instituciones independientes de la sociedad civil. Es de lamentar que, si no hubiera sido por un billonario americano, no habría medios de información independientes en los países bajo su mandato.

73. Volviendo sobre las cuestiones de procedimiento, el orador dice que, como su informe tenía que haberse presentado en diciembre de 1998, está totalmente anticuado. Es necesario cambiar las normas para eliminar las prácticas ineficaces, burocráticas y antieconómicas. La Alta Comisionada para los Derechos Humanos ha afirmado con razón que la función de los relatores especiales consiste en detectar la posible inestabilidad y los futuros conflictos, y que sus recomendaciones deberían servir de base para adoptar medidas sin dilación. Las insuficiencias de los mecanismos internacionales en los últimos diez años han sido elementos esenciales en las tragedias de la ex Yugoslavia, incluida la actual crisis en Kosovo. La comunidad internacional no debería repetir sus errores pasados; cinco años antes centró su atención en Bosnia y pasó por alto a Kosovo.

74. Croacia es el país más estable de los que están bajo su mandato; con todo, siguen existiendo en él algunos problemas básicos. Se ha ralentizado la adopción de la nueva legislación necesaria, y sólo han podido regresar algunos de los refugiados. El Gobierno de Croacia deberá decidir si prefiere el regreso de sus ciudadanos de origen serbio o la presencia al otro lado del Danubio de medio millón de refugiados serbios descontentos que no sólo han perdido sus casas y viven en condiciones desesperadas sino que también se ven amenazados por los bombardeos de la OTAN, por ejemplo en Novi Sad. El Gobierno deberá facilitar la libertad de movimientos simplificando los engorrosos trámites que en materia de documentación impone a los refugiados que desean regresar.

75. Por lo que respecta a Bosnia y Herzegovina, no deberían subestimarse los peligros que plantea el empeoramiento de la situación en la República Srpska ni los intentos de algunos líderes bosnios y croatas de dividir la Federación y crear una entidad croata independiente. Será preciso solucionar esos problemas

si se desea evitar nuevas catástrofes y nuevas violaciones de los derechos humanos.

76. El orador no dispone de información exhaustiva sobre la situación de los derechos humanos en Kosovo y otras partes de Yugoslavia. Los grupos de defensores de los derechos humanos se encuentran inmovilizados fuera del país, la mayoría de los periodistas internacionales han sido expulsados y no se dispone de fuentes independientes dentro de Kosovo. No obstante, la información que el orador ha podido obtener pone de manifiesto que las violaciones de los derechos humanos han adquirido proporciones nuevas y terribles. Se habló de matanzas masivas, detenciones de abogados y líderes de opinión, destrucción de pueblos, ciudades y monumentos culturales, clausura de periódicos y actividades criminales.

77. El orador deplora el asesinato del Sr. Kelmendi y de sus dos hijos y expresa su preocupación por la confiscación de documentos de los refugiados, lo que podría imposibilitar el regreso a sus hogares. Al parecer cerca de 130.000 refugiados fueron obligados la semana pasada a abandonar Kosovo. Esto sería equiparable a la depuración étnica que se llevó a cabo en Bosnia y Herzegovina y en la Krajina croata hace unos años.

78. En Yugoslavia prevalece una atmósfera de ilicitud, acompañada de programas concebidos para destruir lo que ha quedado de la sociedad civil. Las autoridades promulgan leyes tajantes en aras de la seguridad nacional. Incluso los que han pasado la vida luchando por la democracia y los derechos humanos piensan que tienen que apoyar al Gobierno, ya que cabría criticarlo cuando se está bombardeando al pueblo.

79. Los bombardeos no representan una amenaza para el Presidente Milosevic. En realidad, los bombardeos lo han fortalecido, han debilitado a las fuerzas democráticas y han castigado al pueblo. La comunidad internacional tiene necesidad más bien de una política general con miras a la promoción de la sociedad civil y la edificación de la democracia que de acciones precipitadas.

80. Si se llega a una solución política en un futuro no muy lejano, los derechos humanos deberán ser uno de los instrumentos más importantes de la reconciliación. Será preciso nombrar o elegir, a todos los niveles de autogobierno a los funcionarios responsables de proteger los derechos humanos. La Comisión deberá conferir un mandato claro a la Alta Comisionada y a él mismo para que desempeñen un papel activo en el proceso de paz, a fin de velar por que los derechos humanos sean parte integrante de cualquier solución. No obstante, será necesario empezar por el principio, y se necesitará mucha energía, además de los recursos necesarios.

81. El Sr. JESSEN-PETERSEN (Alto Comisionado Auxiliar para los Refugiados) dice que, durante más de un año, el ACNUR, junto con el CICR, ha tratado de proteger a las 450.000 víctimas del conflicto de Kosovo. En los últimos siete días la situación ha evolucionado mucho más rápido de lo que nadie había esperado: aproximadamente 155.000 personas han huido a Albania, a la ex República yugoslava de Macedonia y a Montenegro.

82. Las autoridades serbias están obligando deliberadamente a los albaneses de Kosovo a abandonar sus casas; los refugiados han relatado innumerables casos de violaciones, como viajes en trenes atestados, saqueo e incendio de sus casas y

abandono de sus posesiones. Estas medidas deben condenarse en los términos más enérgicos.

83. Las dificultades logísticas para resolver esta crisis humanitaria son enormes. Los recursos del ACNUR no dan para más, y la muy deficiente infraestructura nacional de los países receptores agrava los problemas. Sólo una semana antes el plan de contingencia preveía la posibilidad de que hubiera 100.000 personas desarraigadas; en la actualidad se está revisando el plan para atender a 350.000 personas.

84. La prioridad más urgente son los refugios, ya que miles de personas viven en la intemperie en zonas fronterizas de Macedonia y Albania. También es fundamental la ayuda alimentaria, y en la actualidad el Programa Mundial de Alimentos (PMA) evalúa las necesidades en dichas zonas. El transporte de suministros de socorro a las zonas afectadas es problemático, ya que el aeropuerto de Tirana está saturado por el número de aviones que transportan suministros, por lo que se está procurando llevar los suministros por tierra. La probabilidad de que estalle una epidemia entre los refugiados es muy alta.

85. Dada la magnitud de la crisis, se necesita apoyo urgente e inmediato. El orador expresa su gratitud a los Estados que han prestado ayuda hasta la fecha y pide a todos los Estados que proporcionen más asistencia. El ACNUR también insta a todos los países receptores a que mantengan abiertas sus fronteras.

86. El Sr. KOH (Estados Unidos de América) dice que las sistemáticas y cada vez más brutales violaciones de los derechos humanos en Kosovo son la prueba de que los serbios habían orquestado sus movimientos mucho antes de que empezasen los bombardeos aéreos, por lo que son plenamente responsables de la tragedia humanitaria. Deberán adoptarse tres medidas importantes para afrontar la crisis: en primer lugar, el presidente Milosevic deberá cesar su brutal ofensiva contra Kosovo, retirar sus fuerzas y aceptar el Acuerdo de Rambouillet como base para llegar a una solución; en segundo lugar, la Comisión de Derechos Humanos deberá condenar la tragedia; y por último, la comunidad internacional deberá prometer apoyo financiero para hacer frente a las urgentes necesidades humanitarias de los refugiados que huyen de la violencia serbia.

87. El Sr. MORJANE (Túnez) habla en nombre del Grupo Africano y dice que le preocupa mucho la situación de la población de origen albanés de Kosovo. Lamenta profundamente que las autoridades yugoslavas se nieguen a responder positivamente a los esfuerzos diplomáticos para encontrar una solución pacífica al conflicto.

88. El Grupo deplora el uso de la fuerza, que nunca ha resuelto ningún problema, pero también condena todos los actos de represión y destrucción y todas las formas de violación de los derechos humanos, incluidos los supuestos actos de depuración étnica.

89. El Grupo espera que prevalezca la razón y se ponga fin a las hostilidades, lo que permitiría a todos los refugiados y desplazados regresar a sus hogares. Entonces se podrían reanudar los esfuerzos diplomáticos bajo los auspicios de las Naciones Unidas con vistas a encontrar una solución pacífica, justa y duradera a la crisis. En ese sentido, el Grupo subraya que la principal responsabilidad por el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales incumbe a las Naciones Unidas. Está convencido de que la comunidad

internacional podrá mitigar las consecuencias de la tragedia humana movilizandó la asistencia que necesita la población afectada.

90. La Sra. KUNADI (India) expresa su preocupación por los continuos informes de violaciones de los derechos humanos en Kosovo. No obstante, el respeto del derecho internacional por parte de todos los Estados es un aspecto fundamental de todo sistema internacional basado en el derecho. Las acciones unilaterales que contravengan la Carta de las Naciones Unidas tendrán inevitablemente un efecto adverso sobre la cooperación internacional para la promoción y protección de los derechos humanos.

91. La soberanía y la integridad territorial de las fronteras internacionales de la República Federativa de Yugoslavia son inviolables y deben ser respetadas por todos los Estados. Las operaciones militares arbitrarias e ilegales emprendidas contra Yugoslavia sin la autorización del Consejo de Seguridad deberán cesar inmediatamente. La solución de la crisis actual se podrá lograr únicamente mediante las consultas y el diálogo pacíficos, y no mediante la confrontación y las acciones militares. Por otra parte, el Gobierno de la República Federativa de Yugoslavia deberá garantizar la protección de todos los derechos humanos de todo su pueblo, incluidos los derechos de todos los estamentos de la población de la región de Kosovo.

92. El Sr. SREDIN (Federación de Rusia) dice que las acciones que ha llevado a cabo la OTAN contra el Estado soberano de Yugoslavia constituyen una agresión manifiesta y una violación flagrante de la Carta de las Naciones Unidas y del acuerdo concertado entre la OTAN y la Federación de Rusia, que obliga a las Partes a no utilizar la fuerza ni la amenaza de la fuerza entre ellas o contra ningún otro Estado. Las bombas que se están lanzando en Yugoslavia también destruyen el sistema de seguridad colectiva que se creó después de la segunda guerra mundial. Si no se toman medidas inmediatas para frenar la agresión, la propia Organización de las Naciones Unidas se verá amenazada.

93. La OTAN aduce, de manera poco convincente, que actúa para proteger los ideales y valores democráticos, pero los ideales no pueden ser impuestos por las bombas. Es el colmo de la hipocresía afirmar que se lanzaban bombas contra gentes pacíficas para evitar una catástrofe humanitaria en Kosovo. Esa catástrofe se ha producido ciertamente, pero sólo después de que empezasen los bombardeos. Las autoridades no son responsables de las expulsiones de gente de Kosovo; ello es obra de las facciones beligerantes del país que parecen haber optado por un genocidio general. El día anterior al bombardeo únicamente 25 personas habían cruzado la frontera entre Kosovo y Albania.

94. Según la información de que dispone, los ataques aéreos de la OTAN ya han matado a más de 1 000 civiles y a 100 miembros de las fuerzas armadas. La Comisión no puede permanecer en silencio. El orador señala a la atención de la Comisión un proyecto de resolución (E/CN.4/1999/L.2) que presentó su delegación y en el que se insta a que, como medida mínima, se ponga fin de inmediato a las hostilidades. Hacer menos que esto equivaldría a una connivencia con la agresión. El orador insta a todos los miembros de la Comisión a que apoyen el proyecto de resolución a fin de dar una oportunidad a la vida, la paz y la justicia.

95. El Sr. AKRAM (Pakistán) interviene en nombre de los Estados miembros de la Organización de la Conferencia Islámica (OCI) y expresa su grave preocupación por los acontecimientos de Kosovo, y en especial por la premeditada matanza de

civiles que siguen llevando a cabo las autoridades serbias, así como por el número cada vez mayor de refugiados y desplazados que huyen de Kosovo. La OCI reitera su simpatía y solidaridad plena con el pueblo de Kosovo, reafirma su rechazo total del uso arbitrario de la fuerza contra los civiles y pide que las fuerzas serbias cesen inmediatamente todos los crímenes de lesa humanidad y se retiren de las zonas civiles de Kosovo. La Comisión debe intervenir activamente para detener el baño de sangre y promover una solución pacífica, justa y duradera del problema que tenga debidamente en cuenta las legítimas aspiraciones del pueblo de Kosovo.

96. Los Estados miembros de la OCI han presentado un proyecto de resolución* sobre la situación de los derechos humanos en Kosovo. En él se hace referencia a los principios en peligro y a la crisis de los derechos humanos en Kosovo y su entorno. En él se deploran las violaciones de los derechos humanos y se reconoce que se debe permitir que el pueblo de Kosovo determine libremente su propio futuro político, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas. En él se insta a la Comisión a que condene la política de depuración étnica que se está perpetrando contra los kosovares, exija se ponga inmediatamente fin a todas las acciones represivas de las autoridades de Belgrado y pida el retiro inmediato de las fuerzas militares y paramilitares serbias de Kosovo. Se insta a la comunidad internacional a que lleve ante la justicia penal internacional a los autores de los crímenes contra la humanidad cometidos en Kosovo y a que exija que las autoridades de Belgrado firmen y apliquen el Acuerdo de Rambouillet, incluida la disposición relativa al estacionamiento de una fuerza de paz internacional. Por último, en el proyecto se reconoce el derecho de los refugiados de Kosovo a regresar a sus hogares en condiciones de seguridad y dignidad. El orador insta a la Comisión a que adopte ese proyecto de resolución, que está abierto al patrocinio de todos los Estados.

97. La OCI hace suya la intención de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos de enviar observadores de derechos humanos a la región y apela a la comunidad internacional y al ACNUR para que presten toda la asistencia humanitaria posible a los refugiados y desplazados internos de Kosovo. Los Estados en cuyo nombre habla tienen la intención de responder individual y colectivamente a los llamamientos que han lanzado en el curso de la actual sesión el Alto Comisionado Auxiliar para los Refugiados y la Alta Comisionada para los Derechos Humanos.

98. El Sr. CHOWDHURY (Bangladesh) hace suya la declaración que, en nombre de la OCI, ha formulado el representante del Pakistán y dice que no basta con condenar el genocidio en Kosovo, ya que todo acto de brutalidad debe ser castigado a fin de evitar futuras atrocidades. La comunidad internacional debe tomar todas las medidas posibles para aliviar a los kosovares, teniendo en cuenta que los esfuerzos poco entusiastas son inútiles. Deberá asignarse la responsabilidad y deberán adoptarse las medidas judiciales internacionales apropiadas.

99. Deberá permitirse a todos los kosovares desplazados regresar a su país; deberán reconstruirse sus hogares y habrá que devolverles sus tierras. Los responsables de sus desgracias deberán indemnizarlos íntegramente. En este sentido, el orador insta a todas las delegaciones a que apoyen el proyecto de resolución que van a presentar los Estados miembros de la OCI.

* Publicado ulteriormente con la signatura E/CN.4/1999/L.3.

100. El Sr. BAUMANIS (Letonia), que interviene también en nombre de Eslovaquia y Eslovenia, dice que las múltiples atrocidades perpetradas por el ejército yugoslavo y la policía serbia contra los residentes albaneses de Kosovo revelan que el verdadero objetivo del régimen de Milosevic es eliminar completamente a la comunidad albanesa de Kosovo. El orador condena esta brutalidad y violencia y suscribe los llamamientos de la comunidad internacional para que se ponga inmediatamente fin a la campaña de depuración étnica. Los culpables de crímenes violentos contra los civiles deberán comparecer ante el Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia, deberá cesar el baño de sangre y el terror en Kosovo y deberán reanudarse las conversaciones de paz. La responsabilidad por el resultado de dichas conversaciones corresponde a los líderes políticos de la República Federativa de Yugoslavia.

101. El Sr. HÖYNCK (Alemania) interviene en nombre de la Comunidad Europea y los países asociados de Bulgaria, Eslovaquia, Eslovenia, Hungría, Letonia, Lituania, Polonia, República Checa y Rumanía y dice que todos estos países están profundamente preocupados por la rápida deterioración de la situación humanitaria y de los derechos humanos en Kosovo. En las reuniones celebradas por el Consejo Europeo en marzo de 1999 los Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea formularon declaraciones sobre Kosovo. En esas declaraciones reiteraron su profunda preocupación por el fracaso de los esfuerzos de mediación e instaron al Gobierno de Yugoslavia a que aceptase un alto el fuego en Kosovo y una solución política al conflicto en ese territorio.

102. El proyecto de Acuerdo de Rambouillet garantiza a Kosovo un alto grado de autogobierno al tiempo que respeta la soberanía y la integridad territorial de Yugoslavia; también garantiza los derechos humanos individuales de todos los ciudadanos de Kosovo, prevé amplios derechos para todas las comunidades nacionales que viven en la zona y establece la base para la reconstrucción después de la guerra. Sin embargo, el Gobierno de Yugoslavia ha rechazado todas estas propuestas.

103. La política de los países a los que representa va dirigida no ya contra la población yugoslava o serbia ni contra la República Federativa de Yugoslavia o la República de Serbia, sino contra la política irresponsable de los dirigentes yugoslavos y las fuerzas de seguridad, que cínica y brutalmente están luchando contra una parte de su propia población.

104. El orador expresa su consternación ante el creciente número de informes de ejecuciones y atrocidades cometidas contra la población civil. La Unión Europea condena firmemente estos crímenes y exige que cesen inmediatamente. Los responsables de ordenar y llevar a cabo esos crímenes serán llevados ante la justicia.

105. El orador conviene con la Alta Comisionada para los Derechos Humanos en que es urgente la necesidad de confirmar los hechos relativos a las graves violaciones de los derechos humanos en Kosovo y apoya la intención de la Alta Comisionada de ampliar la presencia de su Oficina en la región y enviar allí un mayor número de observadores de derechos humanos. También celebra la propuesta de que durante la próxima semana vuelva a la región el Relator Especial acompañado por el representante personal de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos.

106. Se ha advertido repetidas veces al Presidente Milosevic que no debe continuar su política de expulsiones forzosas, y la comunidad internacional hará

todo lo posible para frustrar esa política imprevisora. La ofensiva serbia en Kosovo ha dejado sin hogar a más de un cuarto de millón de kosovares. A la Unión Europea le preocupa la difícil situación de estos refugiados y la inminente catástrofe humanitaria.

107. En una reunión que se celebró recientemente en Bonn y a la que asistieron los representantes de la Unión Europea, los ministros de relaciones exteriores de la región, la OCDE y el ACNUR, todos los participantes subrayaron la importancia de una cooperación regional eficaz para hacer frente a la situación. La Unión Europea hará todo lo posible para afrontar la catástrofe humanitaria y prestar asistencia a los países vecinos para soportar la carga que deliberadamente les ha impuesto el Presidente Milosevic.

108. Todo acuerdo que aspire a poner fin a los combates en Kosovo deberá velar por que los refugiados y los desplazados internos regresen rápidamente a sus hogares, garantizándoseles internacionalmente su seguridad. Los líderes yugoslavos tienen que cambiar radicalmente su política, y el Presidente Milosevic sabe muy bien lo que la comunidad internacional espera de él.

109. El Sr. PETIT (Francia) suscribe la declaración pronunciada por el representante de Alemania en nombre de la Unión Europea y expresa su apoyo a los esfuerzos de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos. Dice que, junto con sus socios comunitarios, Francia ha realizado todos los esfuerzos posibles para lograr una solución pacífica de la crisis de Kosovo mediante el proyecto de Acuerdo de Rambouillet. La negativa del Presidente Milosevic a firmar dicho Acuerdo demuestra que ya ha optado por arreglar la cuestión mediante la violencia. Así pues, el Presidente Milosevic ha asumido la plena responsabilidad por la situación actual.

110. Aunque el Consejo de Seguridad ha aprobado tres resoluciones sobre Kosovo, Belgrado no ha respetado ninguna de ellas. Más recientemente el Consejo rechazó por amplia mayoría un proyecto de resolución en el que se pedía el cese de la acción militar de la OTAN. La acción actual en Kosovo tiene por objetivo, no ya el pueblo, sino la maquinaria militar represiva, y constituye una respuesta inevitable a las graves y repetidas violaciones de los derechos humanos fundamentales.

111. Francia está enviando asistencia humanitaria de emergencia a los refugiados kosovares en Albania como parte de una operación conjunta con Alemania e Italia, y está dispuesta a participar en otros esfuerzos internacionales, incluidos los que patrocina el ACNUR.

112. El Sr. CHIBA (Japón) se asocia a la preocupación expresada por los oradores precedentes ante el empeoramiento de la situación de los derechos humanos y la situación humanitaria de Kosovo. Su delegación insta al Gobierno de Yugoslavia a que acepte el acuerdo de paz propuesto, ya que la paz es condición fundamental para garantizar los derechos humanos, en particular el derecho a la vida. El uso de la fuerza por parte de la OTAN sólo tiene por objeto impedir que aumente el número de víctimas como consecuencia de las violaciones de los derechos humanos.

113. Su Gobierno ha anunciado que el Japón proporcionará, por conducto del ACNUR, 15 millones de dólares y 1000 tiendas de campaña a los refugiados kosovares. El orador expresa su apoyo a los esfuerzos que realiza la comunidad internacional, y en especial la Alta Comisionada para los Derechos Humanos, el

Relator Especial, el ACNUR y los demás organismos humanitarios, y dice que el Japón está dispuesto a cooperar a todos los niveles para abordar la trágica situación.

114. La Sra. GERVAIS-VIDRICAIRE (Canadá) dice que su Gobierno está horrorizado por el hecho de que las autoridades serbias hayan elegido deliberadamente como blanco a los civiles de Kosovo, lo que ha intensificado de manera dramática su brutal campaña de depuración étnica; su Gobierno también se siente alarmado por los informes de atrocidades y la campaña de terror que se lleva a cabo en la región y que ha tenido como resultado el desplazamiento de una cuarta parte de la población civil, lo que constituye una situación intolerable. Apoya los esfuerzos realizados por la Alta Comisionada para los Derechos Humanos para vigilar y mejorar la situación de los derechos humanos en la región.

115. Desgraciadamente, se trata de una situación en la que la diplomacia no puede funcionar sin la amenaza de la fuerza. Esa es la razón de que el Canadá y sus aliados hayan adoptado un enfoque de la situación en el Kosovo que presenta tres aspectos: intensificación de la intervención militar, la única barrera que puede frenar la ulterior depuración étnica; incremento de la asistencia humanitaria; y apoyo a la labor del Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia. El Tribunal tiene plenos poderes para investigar los crímenes de lesa humanidad cometidos en Kosovo, y el Presidente Milosevic debe saber que se hará justicia.

116. El Sr. SKOGMO (Noruega) dice que, durante la pasada semana, han aumentado de manera alarmante el alcance y la intensidad de la crisis humanitaria, en particular el desplazamiento forzoso de la población civil de Kosovo. El testimonio de los refugiados es unánime en su descripción gráfica de las violaciones masivas de los derechos humanos; la proporción que alcanzan esas violaciones muestra claramente que se está llevando a cabo una política de depuración étnica. Hay informes de que las autoridades serbias separan a los varones civiles de sus familias y los detienen. También parece existir una campaña concertada y sistemática de eliminación de políticos kosovares de origen albanés, así como de las personas que tienen educación superior. Desgraciadamente este tipo de campañas recuerdan demasiado a las actuaciones similares en Bosnia y Herzegovina.

117. El uso de la fuerza en Kosovo por parte de los serbios es tan desproporcionado como excesivo. No se trata de una campaña contra insurgentes armados, como pretende Belgrado, sino de un ataque sistemático y masivo contra la población civil, acompañado de violaciones flagrantes de los derechos humanos. Hay que dejar claro que los perpetradores de estas violaciones serán considerados personalmente responsables por la comunidad internacional.

118. Su delegación participa en los esfuerzos que realiza la Alta Comisionada para los Derechos Humanos por garantizar una presencia en Macedonia, Albania y Montenegro con miras a la protección de los derechos humanos. También considera que sería conveniente que el Relator Especial realizara una evaluación basada en los hechos. Será preciso prestar toda la asistencia necesaria al Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia a fin de reunir las pruebas documentales de tales relaciones y llevar ante la justicia a los culpables. La OSCE, cuya presidencia ocupa actualmente Noruega, ha prometido cooperar con el fin de prestar a la Alta Comisionada para los Derechos Humanos todo apoyo logístico o de otro tipo que pueda necesitar.

119. Ni Albania ni Macedonia están en situación de hacer frente a la afluencia masiva de refugiados indigentes procedentes de Kosovo. La asistencia internacional es indispensable para evitar una mayor desestabilización de esos países. Los refugiados no sólo necesitan asistencia material sino también seguridad. Han de respetarse plenamente sus derechos humanos. Muchos países, incluida Noruega, ya han asignado importantes recursos financieros para atender a las necesidades materiales de los refugiados en los países vecinos; sin embargo, poco puede hacerse dentro del propio Kosovo.

120. Su Gobierno ha afirmado repetidas veces que no puede haber una solución a largo plazo del conflicto mediante el uso de la fuerza contra la población civil, y que la violencia contiene la semilla de nuevos conflictos. Sólo una solución basada en los procedimientos democráticos y en el pleno respeto de los derechos humanos de todos los habitantes de Kosovo puede conducir a una paz sostenible.

121. Los dirigentes de Belgrado deben reconsiderar su estrategia, ya que su actitud actual resulta contraproducente para la paz y la estabilidad a largo plazo de Kosovo en particular y los Balcanes en general.

122. Las amenazas contra los activistas de derechos humanos y los miembros de la oposición democrática en Belgrado son del todo inaceptables. Al centrar inevitablemente la atención en la crisis de los derechos humanos en Kosovo, no cabe olvidar que también se producen graves violaciones de los derechos humanos de la población de Serbia en general, y que los líderes de Belgrado también deberían responder de esas violaciones.

123. El Sr. AMAT FLORES (Cuba) observa que ningún orador se ha referido aún a los derechos humanos de los que mueren por las bombas de la OTAN y pregunta si la Comisión sólo habla de violaciones de los derechos humanos que aparentemente sirven para justificar determinadas políticas. Su Gobierno condena enérgicamente esta agresión incivilizada de la OTAN, que no ha sido autorizada por el Consejo de Seguridad, que está siendo liderada por los Estados Unidos en interés de quienes sólo desean imponer su voluntad en todo el planeta en aras de un nuevo orden mundial, y se pregunta si el uso de la fuerza por parte de un bloque belicista que, a principios de este siglo, dividió y debilitó a Europa en beneficio de los Estados Unidos, contribuirá a solucionar los problemas del mundo o proteger los derechos humanos de las personas inocentes.

124. Su delegación manifiesta su profunda preocupación ante la posibilidad de que la agresión se extienda, con consecuencias impredecibles para la región y para toda la humanidad. El orador exhorta a la comunidad internacional a que ponga fin a tal injustificada agresión y evite nuevas pérdidas de vida inocentes. Entonces los pueblos yugoslavos podrían retomar la vía pacífica de las negociaciones para la solución de unos problemas que dependen única y exclusivamente de su voluntad soberana y de su libre determinación.

125. El Sr. LIU Xinsheng (China) dice que los acontecimientos que se han producido recientemente en Kosovo son motivo de preocupación para los países amantes de la paz. Kosovo forma parte integrante de Yugoslavia, y la cuestión de Kosovo es un asunto interno que debe resolver ese Estado. Su Gobierno cree que se debería aspirar a una solución política mediante el diálogo, basándose en el respeto del principio de la soberanía y la integridad territorial de los Estados y teniendo en cuenta los intereses de todos los grupos étnicos de Kosovo. Sin la autorización del Consejo de Seguridad, toda acción emprendida

contra Yugoslavia constituye una violación grave de la Carta de las Naciones Unidas y de las normas universalmente reconocidas de derecho internacional.

126. Últimamente, las partes afectadas por la cuestión de Kosovo han tratado de encontrar una solución política, y se han logrado algunos progresos. China siempre ha abogado por una solución política y se ha opuesto al uso de la fuerza o a la amenaza del uso de la fuerza. Todos los Estados tienen derecho a elegir su propia vía de desarrollo, y su delegación rechaza cualquier intromisión internacional con el pretexto que sea, en especial los intentos de soslayar la autoridad de las Naciones Unidas. Su Gobierno exige que se ponga inmediatamente fin a la acción militar en Kosovo e insta a la comunidad internacional a que adopte medidas para afrontar la crisis y llegar a una solución política.

127. La Sra. MORENO DEL CUETO (México) dice que las violaciones de los derechos humanos en el territorio de la República Federativa de Yugoslavia están adquiriendo rápidamente proporciones catastróficas. Su delegación lamenta profundamente que no haya tenido lugar entre las Partes un auténtico diálogo, según la recomendación formulada el año pasado en la Comisión. La comunidad internacional, cuyo único representante son las Naciones Unidas, no puede permanecer indiferente ante esta tragedia humanitaria y la amenaza que representa para la paz y la seguridad internacional. Conforme a la Carta de las Naciones Unidas, corresponde al Consejo de Seguridad en exclusiva autorizar la aplicación de medidas coercitivas en virtud de acuerdos regionales o por organismos regionales. La violencia nunca ha solucionado problema alguno, razón por la cual la oradora hace un llamamiento en favor de un alto el fuego inmediato, el respeto irrestricto de los derechos humanos y la estricta observancia de las normas del Derecho Internacional Humanitario. Las negociaciones y un auténtico diálogo constituyen el único medio de alcanzar una solución pacífica y duradera.

128. El Sr. CHELIA (Argentina) se asocia a las declaraciones de la representante de México y dice que, durante su reciente visita a Roma, el Presidente de Argentina pidió a todas las partes en el conflicto de Kosovo que mantuvieran abierta la perspectiva de la paz y diálogo e hizo un llamamiento para que ponga fin a las violaciones de los derechos humanos en ese territorio.

129. Dentro del sistema de las Naciones Unidas, la Comisión tiene un mandato específico, a saber: garantizar el respeto universal de los derechos humanos, que debe ser el centro de su atención tanto al examinar la situación en Kosovo como en todos los demás casos. Su Gobierno está dispuesto a colaborar plenamente para restablecer el respeto de los derechos humanos en Kosovo y restañar las heridas profundas infligidas a la población civil de la región.

Se levanta la sesión a las 18.25 horas.